



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 22 de 2026

Señor(a)

FRANCISCO NARANJO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600094602

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y trasladado a esta entidad a través del cual se solicita "Intervención carrera 99 entre calle 153 a la calle 169.". le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional -SIMUR- de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, se estableció que la vía de su interés identificado con los siguientes CIV's:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

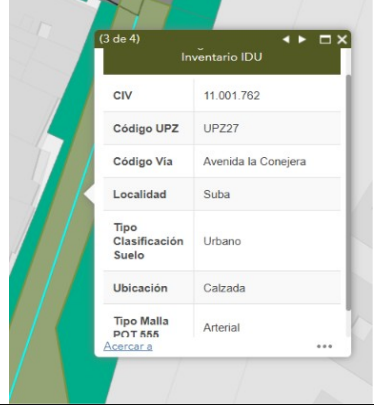
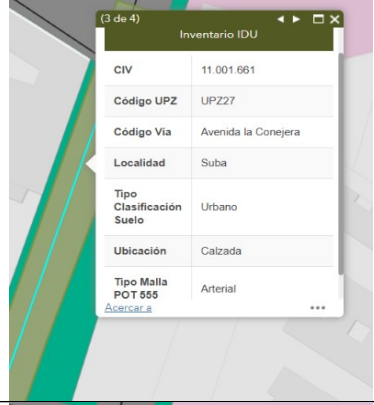
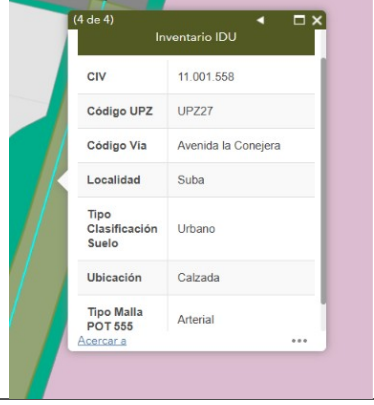
1



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
1	11001762	CARRERA 99	CALLE 153	CALLE 153A	
2	11001661	CARRERA 99	CALLE 153A	CALLE 154	
3	11001558	CARRERA 99	CALLE 154	CALLE 154A	

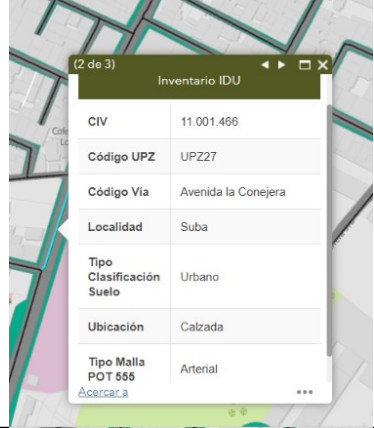
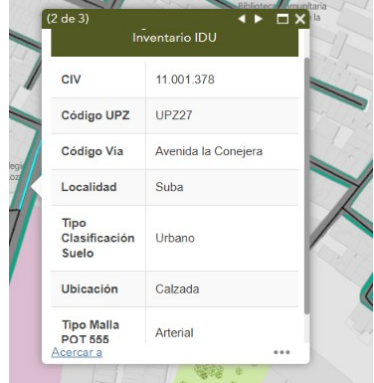
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501307041
Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
4	11001466	CARRERA 99	CALLE 154A	CALLE 155	
5	11001378	CARRERA 99	CALLE 155	CALLE 155C	
6	11001287	CARRERA 99	CALLE 155C	CALLE 155D	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

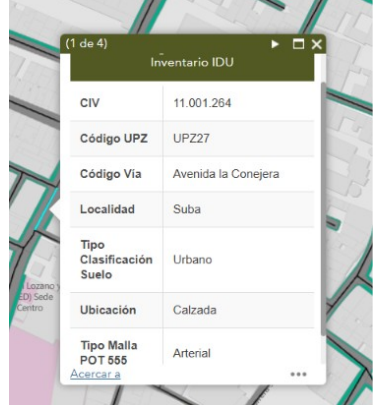
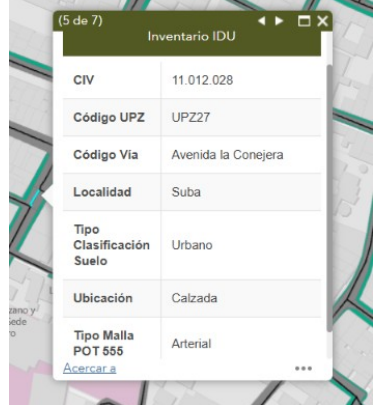
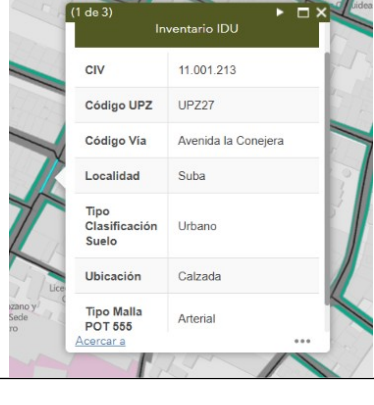
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
7	11001264	CARRERA 99	CALLE 155D	CALLE 156	
8	11012028	CARRERA 99	CALLE 156	CALLE 156A	
9	11001213	CARRERA 99	CALLE 156A	CALLE 156B	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

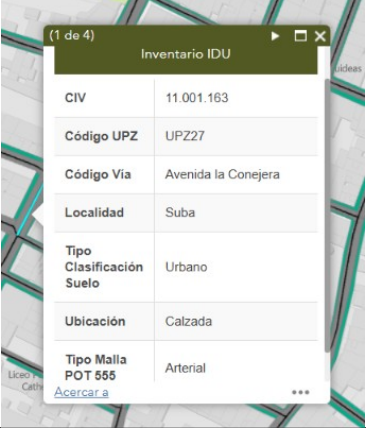
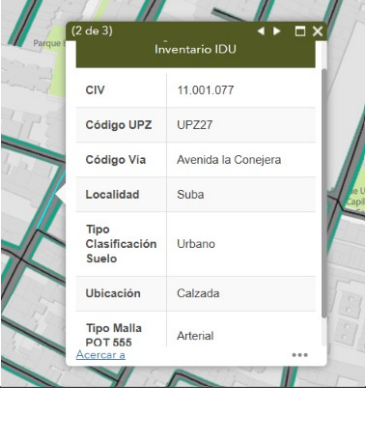
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
10	11001163	CARRERA 99	CALLE 156B	CALLE 156C	
11	11001097	CARRERA 99	CALLE 156C	CALLE 156D	
12	11001077	CARRERA 99	CALLE 156D	CALLE 157	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

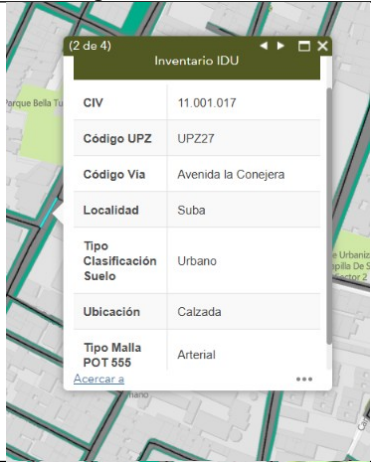
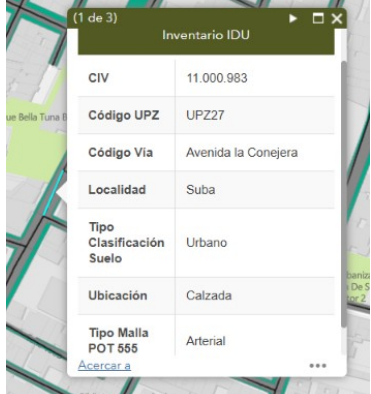
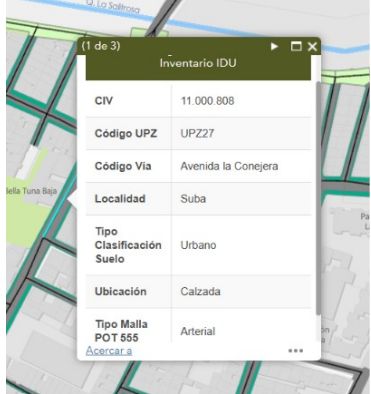
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
13	11001017	CARRERA 99	CALLE 157	CALLE 157 BIS	
14	11000983	CARRERA 99	CALLE 157 BIS	CALLE 157A	
15	11000808	CARRERA 99	CALLE 157A	CALLE 158	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

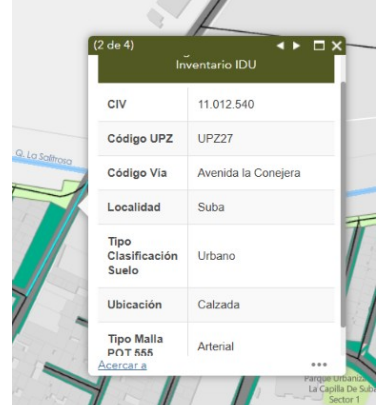
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

No.	CIV	Tramo	Desde	Hasta	Segmento vial SIGIDU
16	11012540	CARRERA 99	CALLE 158	CALLE 159	

La Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura se permite informar que el corredor vial de la Carrera 99 entre Calle 153 y Calle 158, se encuentra preseleccionado para ser intervenido mediante el contrato de Obra IDU 1547-2025, cuyo objeto consiste en: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 8”, suscrito con el CONSORCIO VIAS BOGOTÁ, obras objeto de interventoría por parte del CONSORCIO BOGOTÁ ILA 2025 (Contrato de interventoría IDU-1562-2025); contratos que tienen plazo de ejecución de 25 meses, términos contados a partir del 14 de enero de 2026, los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de las actividades está regido por la minuta del contrato así: TRES (3) MESES de Actividades Previas, VEINTIÚN (21) MESES para las actividades de obra y el último mes (UN (1) MES) para el recibo final consolidado de las obras ejecutadas.

Los contratos de obra IDU-1547-2025 e interventoría IDU 1562-2025 iniciaron actividades el 14 de enero de 2026, a la fecha, han finalizado las actividades previas correspondientes al 100% de los diagnósticos de los tramos de los corredores preseleccionados con cargo a los recursos de la vigencia 2025, lo anterior según lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico de la minuta del contrato. Estas actividades incluyeron visitas de campo, elaboración de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (según resultados de los diagnósticos), Plan de inspección de ensayos de campo y laboratorio, para control de calidad de materiales y producto terminado correspondiente,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7

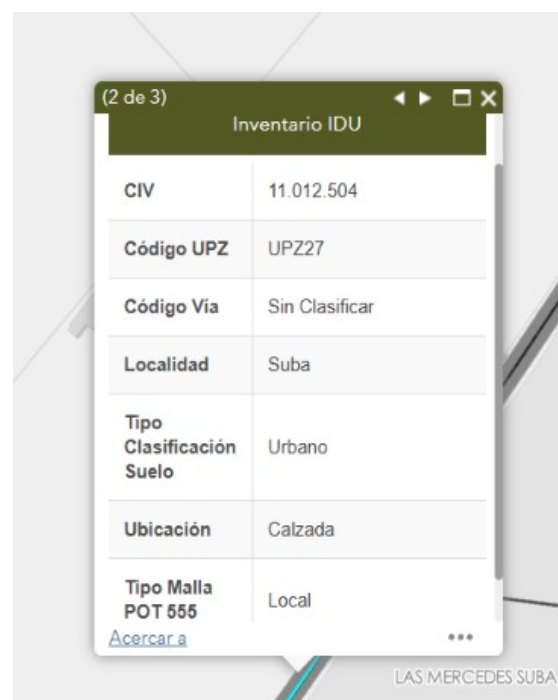
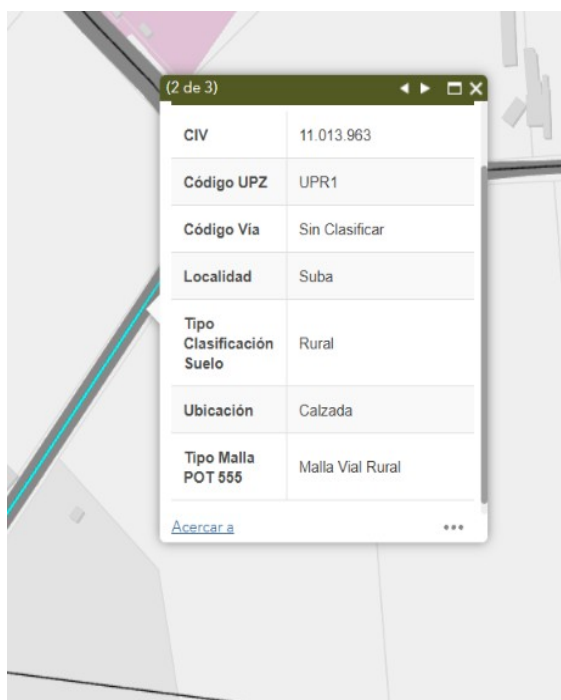


DTCI
202638501307041
Información Pública
Al responder cite este número

elaboración de planes de manejo de tráfico general y otra serie de productos que permitan iniciar las actividades de ejecución de obra.

Actualmente, en este corredor vial se han ejecutado y se siguen realizando acciones de atención inmediata en los puntos más afectados mediante labores de bacheo, en tanto que la intervención definitiva se encuentra programada para el año 2027. Es importante señalar que, al tratarse de un contrato bajo la modalidad de monto agotable, la ejecución efectiva de los tramos programados para las vigencias 2025, 2026 y 2027 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y al orden de prioridad técnica establecido.

Con relación a los CIV 11013963 que corresponde a la malla vial rural y CIV 11012504 que corresponde a malla local, que se encuentran después de la carrera 99 con calle 159, según lo consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501307041
Información Pública
Al responder cite este número

Intervención Alcaldías Locales Seguimiento - SIGIDU	
PK_ID_Elemento	24120677
Código de Identificación Vial	11013963
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Suba
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Estudios y diseños
Unidad Planeamiento	UPR1
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Programa	CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA
Comunicación	202552601367802
Fecha Reporte	Septiembre 19, 2025
Observación	Ninguna

Intervención Alcaldías Locales Seguimiento - SIGIDU	
PK_ID_Elemento	91029196
Código de Identificación Vial	11012504
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Suba
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Estudios y diseños
Unidad Planeamiento	UPZ27
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Programa	CONFIANDO EN SU VECI, SUBA CAMINA SEGURA
Comunicación	202552601367802
Fecha Reporte	Septiembre 19, 2025
Observación	Ninguna

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501307041

Información Pública
Al responder cite este número

Le informamos que estos tramos dos tramos viales se encuentran reservados por la Alcaldía local de suba. Además al hacer parte de la malla vial local de la ciudad, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020. Los cuales se transcriben a continuación:

“Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019. Competencias de los alcaldes locales.

En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local:

...3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo”.

“Artículo 95. Acuerdo Distrital 761 de 2020 Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital...”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10



DTCI

202638501307041

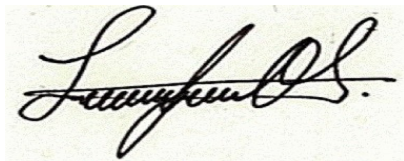
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo a el CIV 11013963 y CIV 11012504.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 22-09-2026 03:43:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 90 57 - desarrolloeconomico.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: SERGIO ANDRES LARA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

11